

MANUAL TECNICO



BADMINTON



Junio 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Eventos convocados
6. Sistema de competencia
7. Programa de competencia
8. Entrenamientos
9. Reglamentos
10. Jueces y árbitros
11. Protestas y reclamaciones
12. Premiación
13. Organización técnica
14. Congresillo técnico
15. Vestuario
16. Equipo deportivo
17. Elegibilidad
18. Control dopaje
19. Disposiciones generales

1 LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Bádminton se llevará a cabo los días **7 al 10 de noviembre de 2022**, en el Gimnasio BN Arena, Hatillo, San José.

2 INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 INSCRIPCION NUMERICA

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

2.2 INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe realizarlo cada Comité Olímpico por medio de sistema informático y deberá corresponderse cuantitativamente con la inscripción numérica previamente realizada.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 de setiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 de setiembre de 2022
• Congreso Técnico	04 noviembre de 2022
• Llegada de Delegaciones	06 noviembre de 2022
• Día de reconocimiento oficial	07 noviembre 2022
• Día de Competencias.	08-10 noviembre 2022
• Retiro de Delegaciones	11 noviembre de 2022

4. PARTICIPACION

Podrán participar en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos sólo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Mundial de Bádminton (BWF).

Cada país podrá participar con un máximo de once (11) personas, siendo estos cuatro (4) deportistas masculinos y cuatro (4) deportistas femeninas, dos (2) entrenadores y un (1) Delegado.

Participantes	Masc.	Fem.	Total
Atletas	4	4	8
Entrenadores	-	-	2
Delegados	-	-	1
Total	-	-	11

Cuota Máxima

Prueba	Masculino	Femenino	Total
Individual	3	3	6 atletas
Dobles	2	2	4 parejas
Dobles Mixtos	2	2	4 parejas

Cada CON afiliado tendrá derecho a participar con un mínimo de un (1) jugador en la Competencia de Bádminton en los Juegos Centroamericanos 2022.

Todos los atletas que participan deberán tener mínimo 14 años al momento de las inscripciones.

Todos los CONs tienen derecho a un máximo de 8 plazas como máximo (4 plazas para hombres y 4 plazas para mujeres) y a un mínimo de 1 plaza.

La asignación pertenece al país y no al atleta individualmente. Cada CON puede desarrollar su propio procedimiento para seleccionar a su(s) competidor(es) para participar en la Competencia de Bádminton.

5. EVENTOS CONVOCADOS

Se disputarán las cinco (5) pruebas:

1. Dobles Masculino MD
2. Dobles Femenino WD
3. Dobles Mixtos HD
4. Individuales Masculino MS
5. Individuales Femenino WS

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

Evento de Dobles y Dobles Mixtos

Se jugarán por el sistema de Eliminación Directa

Se premiarán dos terceros lugares.

Los sorteos se realizarán según el Ranking, al mes de julio de 2022 que esté publicado en la página web.

Cada país podrá inscribir hasta 2 parejas de Dobles Masculinos y Femeninos, y 2 parejas de Dobles Mixtos.

Evento de Individuales

Se jugarán por el sistema de Eliminación Directa.

SORTEO DE LAS LLAVES

Fecha	Proceso
11-Oct	M&Q
18-Oct	Siembra
25-Oct	llave

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Fecha	Hora	Evento	Sexo	Fase
04 noviembre	18:00	Reunión Técnica		
07 noviembre		Reconocimiento Oficial		
08 noviembre	10:00	Individual	M/F	Eliminatoria
	12:00	Dobles	Mixto	Eliminatoria
	10:00	Dobles	Mixto	QF
	11:00	Individuales	M/F	QF
	13:00	Dobles	M/F	QF
09 noviembre	10:00	Individual	M/F	SF
		Dobles	M/F	SF
		Dobles	Mixto	SF
		Descanso		
	15:00	Individual	M/F	SF
		Dobles	M/F	SF
Dobles		Mixto	SF	
10 noviembre	10:00	Dobles	Mixto	F
		Dobles	F	F
		Dobles	M	F
		Individual	F	F
		Individual	M	F
	13:00	Premiación		

8. ENTRENAMIENTO

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas, y el mismo será comunicado al momento de llegada de las delegaciones a Costa Rica.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia.

9. REGLAMENTOS

Las competencias de Bádmiton de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos se realizaron conforme a lo dispuesto en las Reglas vigentes de la BWF.

Las situaciones de orden técnico no previstas por este Reglamento serán resueltas de acuerdo con las Reglas de la BWF y bajo la supervisión directa del Comité Técnico de la Confederación Panamericana de Bádminton y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

Los incidentes de orden general no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

10. JUECES Y ARBITROS

Los jueces y árbitros que actuarán en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, serán designados por la Confederación Panamericana de Bádminton, donde se contemplará un staff de árbitros nacionales, 1 referee, 3 árbitros y el Delegado Técnico Internacional.

El Referee, Deputy Referee y Umpires deberán contar mínimo con Certificación Continental.

El Comité Organizador cursará las invitaciones correspondientes a través de los CON pertenecientes a ORDECA.

Rol	ITO	NTO
Delegado Técnico	1	
Referee	1	
Árbitros	7	1
Coordinador Jueces de Línea		1
Jueces de Línea		24
Control de Partidos		1
Control de Plumas		1
Court Attendants		10*
Sport Manager**		1
Total	9	39

* Voluntarios

** Representante de la organización local encargado del desarrollo y gestión del evento de Bádminton en los juegos.

11. PROTESTAS Y ACLARACIONES

El Jurado de Apelaciones estará conformado por:

- El Delegado Técnico Internacional
- El Director Técnico y/o Presidente de Confederación Panamericana de Bádminton
- El Referee General del evento
- Un miembro de la Asociación Nacional de Costa Rica (Asociación para el Desarrollo del Bádminton)
- Un miembro del Comité Organizador de los Juegos

Las protestas se resolverán según lo estipulado en los reglamentos de la BWF y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Se pagará una cuota de US \$100 o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada reclamo interpuesto, y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

12. PREMIACIONES

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El mismo otorgará los siguientes premios de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Evento Individual y Dobles

- 1^{er} lugar medalla dorada y diploma
- 2^{do} lugar medalla plateada y diploma
- Dos 3^{eros} lugares medalla bronceada y diploma

De acuerdo con las regulaciones de ORDECA solamente dos (2) deportistas o parejas de dobles de un mismo país, podrán obtener medallas en un mismo evento, por lo que se tomarán las medidas necesarias en su oportunidad para el cumplimiento de esta disposición.

En los eventos de Dobles, Mixtos e Individuales, se premiarán dos terceros lugares, correspondientes a los participantes que pierdan en la etapa de semifinales; no habrá definición del puesto.

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán al finalizar cada evento. Para la ceremonia propiamente dicha, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales de su país.

Los ganadores de las distintas modalidades se dirigirán a la sala de competencia donde formarán lo más rápidamente posible para la ceremonia de premiación.

13. ORGANIZACION TECNICA

La organización técnica de la competencia será manejada por el siguiente equipo de oficiales:

- Un (1) Delegado Técnico Internacional
- Un (1) Delegado o Presidente de la Confederación Panamericana
- Un (1) Director de Competencia
- Un (1) Referee General y un (1) Referee General Adjunto
- Un (1) Jefe de Prensa y RRPP
- Un (1) Jefe de Informática y Resultados

14. CONGRESILLO TECNICO

Se realizará el 4 de noviembre de 2022, en el link que determine el Comité Organizador.

El link de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Comités Olímpicos en el lugar que determine el Comité Organizador.

15. VESTUARIO

Referee: Usará el uniforme de la Confederación Panamericana de Bádminton.

Umpires: Usarán el uniforme de la Confederación Panamericana de Bádminton o el otorgado por el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos 2022.

Deportistas: Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la Federación Internacional, según las reglas establecidas para los CON en las directrices para uso de marcas registradas de los fabricantes.

16. EQUIPO DEPORTIVO

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, el calentamiento y el entrenamiento y cumplirá con las especificaciones de la BWF.

17. ELEGIBILIDAD

Para participar en los XII Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta.

Los atletas inscritos para los XII Juegos Centroamericanos deberán de contar con el registro BWF o BWF ID.

18. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

19. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.